



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1502 -2012

Callao, 29 NOV. 2012

VISTOS:

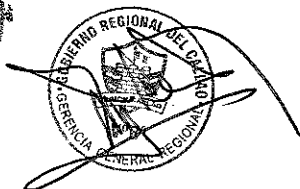
El Memorándum N° 2173-2012-GRC/GRPPAT de fecha 08 de noviembre de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1550-2012-GRC/GA-OL de fecha 13 de noviembre de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorándum N° 279-2012-GRC/GRDS de fecha 22 de noviembre de 2012, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1059-2012 de fecha 10 de agosto de 2012, se aprobó el expediente técnico de la Actividad: **"Fortalecimiento de la Gestión Institucional en Materias de Población, Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en la Región Callao 2012"**, con un Presupuesto Analítico Desagregado por la suma total de S/ 221,300.65 (Doscientos Veintiún Mil Trescientos con 65/100 Nuevos Soles), con precios al mes de julio de 2012, fuente de financiamiento recursos ordinarios, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1116-2012 de fecha 03.09.12 se aprueba la primera modificación del expediente Técnico de la Actividad **"Fortalecimiento de la Gestión Institucional en Materias de Población, Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en la Región Callao 2012"**, cuyas razones se sustentaron en la necesidad de fortalecer las acciones operativas de la cita actividad, a través del incremento de los recursos humanos al equipo de trabajo operativo que se había considerado inicialmente, manteniéndose inalterables el presupuesto total, el plazo, la meta y la programación de las acciones establecidas en el citado expediente técnico;

Que, mediante Informe N° 063-2012-GRC/GRDS de fecha 03 de noviembre de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la aprobación de la Gerencia General Regional, opinión sobre la Modificación del Crédito Presupuestario con el objetivo de reajustar el presupuesto asignado a la actividad, respecto a la adquisición y contratación de bienes y servicios, manteniéndose inalterable la meta consignada, así como la programación de las acciones establecidas en el expediente técnico, utilizándose el saldo presupuestal resultante de la presente modificación (Fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios) por el monto de S/ 20,120.00 (Veinte mil ciento veinte con 00/100 nuevos soles), en el ejercicio de las funciones transferidas en materias de población, desarrollo social e igualdad de oportunidades en concordancia con las políticas sociales del gobierno nacional;



Que, mediante Memorandum N° 2173-2012-GRC/GRPPAT de fecha 08 de noviembre de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Directiva N° 005-2012-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, expide la Modificación de la Certificación de Crédito Presupuestario solicitado, con la anulación de las EG 2.3.2.2.4.2 Otros Servicios de Publicidad y Difusión, por el monto de S/ 1,120.00; EG 2.3.2.5.1.2 Alquiler de Vehículos, por el monto de S/2,400.00; EG 2.3.1.11.16 Materiales de Acondicionamiento, por el monto de S/30.00; EG 2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador, por el monto de S/100.00; EG 2.3.1.7.1.1 Enseres, por el monto S/ 24.00; Ampliar la EG 2.3.15.11 Repuestos y Accesorios del monto de S/10,600 a S/11,492.60; Modificar la EG 2.3.27.11.992 Servicios Diversos- Personal, del monto de S/. 74,000.00 a S/60,100.00; Reducir las EG 2.3.1.5.1.2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina, del monto de S/ 7,387.65 a S/. 6,649.05 y la EG 2.6.3.2.92 Adquisición de Maquinaria, Equipos y Mobiliario de Electricidad y Electrónica, del monto de S/ 3,000.00 a S/. 2,400.00; resultando la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad de S/ 221,300.65 a S/ 201,180.65;

Que, mediante Informe N° 1550-2012-GRC/GA-OL, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe N° 283-2012-GRC/GA-OL-ABL de fechas 13 de noviembre de 2012, emitido por el profesional de la citada Oficina, conteniendo la determinación de la modificación del presupuesto analítico desagregado de la Actividad "Fortalecimiento de la Gestión Institucional en Materias de Población, Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en la Región Callao 2012", señalando que no corresponde la emisión de opinión del valor referencial de los ítems materia de la modificación presupuestal, sin embargo enfatiza que el área usuaria al momento de definir los precios de los bienes y servicios en su cuadro analítico, podrá considerar las distintas fuentes, a fin de garantizar que los precios se encuentren dentro del mercado y que estos no se encuentren sobrevalorados ni subevaluados. Del mismo modo respecto a las contrataciones de personal, el área usuaria garantice en la contratación el nivel del perfil, tipo de servicio y guarden la razonabilidad con los honorarios a establecer, guardando relación con las metas y objetivos de la actividad conforme a la función pública;

Que, mediante documento de Vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita la aprobación de la Segunda Modificación del Crédito Presupuestario de la Actividad citada, por un monto ascendente a S/ 201,180.65 (Doscientos Un Mil Ciento Ochenta con 65/100 Nuevos Soles), con precios al mes de noviembre de 2012, asimismo los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, según detalle de los Anexos N°s 01, 02 y 03 respectivamente, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, modificada mediante Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 000055, 000155 y 000169 de fechas 13 de enero de 2011, 23 de febrero de 2011 y 03 de marzo de 2011 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado Modificado de la Actividad "Fortalecimiento de la Gestión Institucional en Materias de Población, Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en la Región Callao 2012", con un monto total reducido de S/221,300.65



(Doscientos Veintiún Mil Trescientos con 65/100 Nuevos Soles) a S/. 201,180.65 (Doscientos Un Mil Ciento Ochenta con 65/100 Nuevos Soles), con precios al mes de noviembre de 2012, fuente de financiamiento recursos ordinarios, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del ANEXO N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR por los fundamentos expuestos los **Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas de la Actividad "Fortalecimiento de la Gestión Institucional en Materias de Población, Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en la Región Callao 2012"**, tal como consta en los ANEXOS N° 02 y N° 03 respectivamente, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional



ANEXO N° 1

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACION
DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGION CALLAO 2012**

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
2.3.11.11	ALIMENTOS PARA PERSONAS					360,00
	Agua mineral bidon, según ET	Unidad	12		30,00	360,00
2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS					11.492,60
	Cartucho de tinta color HP N° 60, original	Unidad	10		65,00	650,00
	Cartucho de tinta negro HP N° 60, original	Unidad	10		65,00	650,00
	Toner para Impresora Laser original , hp 78A	Unidad	10		250,00	2.500,00
	Toner para impresora laser original, HP CE278A	Unidad	2		296,30	592,60
	Toner para Impresora Laser original xerox phaser 3250	Unidad	3		250,00	750,00
	Memoria USB 32 GB	Unidad	2		150,00	300,00
	Mini Mouse optico retractil USB para laptop	Unidad	2		50,00	100,00
	Mouse alta velocidad/ 2000 dpi	Unidad	1		180,00	180,00
	Mouse pad ergonomico	Unidad	7		10,00	70,00
	Parlantes para computadora, juego x 2 unidades	Unidad	1		70,00	70,00
	Toner original para fotocopiadora modelo TN 114	Unidad	10		150,00	1.500,00
	Revelador original DV-116	Unidad	4		160,00	640,00
	Cilindro Original DR 114	Unidad	4		500,00	2.000,00
	Adaptador externo de red	Unidad	2		550,00	1.100,00
	Estabilizador de corriente, salida regulada de 220 v, para 06 tomas	Unidad	1		90,00	90,00
	Discos magneticos, grabable cono x 100	Unidad	5		60,00	300,00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					6.649,05
	Taraco de acrilico transparente para mesa, de medidas aprox 21x 10cm	Unidad	24		20,00	480,00
	Archivadores de lomo ancho con palanca A4	Unidad	50		7,00	350,00
	Revistero Colector L/8 cm A4	Unidad	12		8,00	96,00
	Papel Bond de 80 gr T/A4	Millar	150		24,00	3.600,00
	Organizador de escritorio de acrilico, tres divisiones	Unidad	2		60,00	120,00
	Exhibidor clasico de acrilico	Unidad	3		30,00	90,00
	Index Tabs 3/8 cristal 15 cm, caja x 10 unidades	Caja	6		12,00	72,00
	Clips galvanizados 33 mm, caja x 100 unidades	Caja	70		1,00	70,00
	Clips colores plastificados 33 mm, caja x 100 unidades	Caja	20		2,00	40,00
	Grapas 26/6 x 5000	Caja	6		10,00	60,00
	Cinta scotch de 3/4 x 72 ydas	Unidad	6		2,80	16,80
	Cinta maskingtape de 1" x 55 pulg	Rollo	12		3,00	36,00
	Cinta scotch de embalaje de 2" x 55 yds	Rollo	12		2,50	30,00
	Lapicero de tinta viocoglide, color negro	Unidad	14		5,00	70,00
	Lapiz 2B	Unidad	5		1,20	6,00
	Regla de 30 cm de plastico	Unidad	3		3,00	9,00
	Perforador incluye regleta, perfora 60 hojas a mas de 75gr	Unidad	3		40,00	120,00
	Clips mariposa mediana	Caja	6		2,50	15,00
	Saca grapas modelo ergonomico, 3 unidades	Unidad	3		5,00	15,00
	Forro plastico oficio	Rollo	6		6,50	39,00
	Folder manila A4 x 50 unidades	Paquete	3		30,00	90,00



ANEXO N° 1

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACION
DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGION CALLAO 2012**

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
	Sobre manila A4 x 50 Unidades	Paquete	3		25,00	75,00
	Banderitas de 8 tacos por 1/2"	Unidad	6		5,00	30,00
	Tajador de Lapiz de mesa	Unidad	2		31,00	62,00
	Dispensador de cinta autoadhesiva de 36 a 7	Unidad	2		35,00	70,00
	Fastener tipo gusanito caja x 25 unidades	Caja	6		4,00	24,00
	Goma en barra	Unidad	6		8,00	48,00
	Plumones gruesos estuche x 10 unidades	Unidad	6		22,00	132,00
	Corrector liquido tipo lapicero caja x 12 unida	Caja	1		96,00	96,00
	Tinta para tampon color negro	Unidad	3		2,50	7,50
	Tampon para sello recargable color negro	Unidad	3		5,00	15,00
	Micas transparentes T/A4	Millar	0,25		371,00	92,75
	Tijera con mango suave ergonomico para el e	Unidad	3		25,00	75,00
	Tableros acrilicos con sujetador	Unidad	6		10,00	60,00
	Pizarron de corcho premium	Unidad	6		48,00	288,00
	Chinches dorados x caja de 100	Caja	6		3,00	18,00
	Papelografos	Millar	0,25		280,00	70,00
	Cola sintetica de 250 cc	Unidad	3		7,00	21,00
	Mota grande para pizarra acrilica	Unidad	5		5,00	25,00
	Calculadora electronica 8 digitos (numeros grandes), funciones basicas	Unidad	1		15,00	15,00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA					845,00
	Extension electrica de 10 amp 220 voltios, rol	Unidad	2		50,00	100,00
	Cable telefonico de 4 x 22 AWG, rollo x 150 mt	Rollo	1		385,00	385,00
	Cable de linea 4 hilos	Metro	10		3,00	30,00
	Rosetas para instalacion telefonica	Unidad	10		4,00	40,00
	Cable UTP categoria 6, rollo x 100 mts	Rollo	1		110,00	110,00
	Cable VGA y cargador de bateria con cable para laptop SONY	Unidad	1		180,00	180,00
2.3.1.99.199	OTROS BIENES					1.210,00
	Vasos Descartables de plastico y de tecnoport N° 8	Millar	1		130,00	130,00
	Mochilas de tela porta laptop y proyector multimedia, según ET	Unidad	2		180,00	360,00
	Puntero laser tipo lapicero	Unidad	1		50,00	50,00
	Pilas AA recargables	Unidad	12		15,00	180,00
	Cerrojo simple de marca reconocida, minimo de dos golpes con llaves: juego x 2 para cajones de madera y 1 para puerta de	Unidad	1		100,00	100,00
	Funda de polipropileno para disco magnetico	Unidad	5		20,00	100,00
	Rack movil articulado para televisor de 46", incluye instalacion	Unidad	1		290,00	290,00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					1.000,00
	Lazos de cinta de tela con impresión, según ET	Unidad	5000		0,20	1.000,00
2.3.27.11.992	SERVICIOS DIVERSOS-PERSONAL					60.100,00
	Coordinador General, según TR	Unidad	1	3	2.700,00	8.100,00
	Procesador de Datos, según TR	Unidad	1	4	2.200,00	8.800,00
	Asistente administrativo, según TR	Unidad	1	4	1.000,00	4.000,00
	Supervisor, según TR	Unidad	1	2	3.200,00	6.400,00
	Analista, según TR	Unidad	1	2	3.200,00	6.400,00
	Planificador I, según TR	Unidad	1	2	3.200,00	6.400,00
	Recolector de Datos, según TR	Unidad	1	4	2.000,00	8.000,00

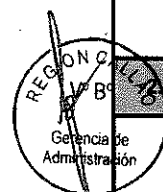


ANEXO Nº 1

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACION
DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGION CALLAO 2012**

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
	Auxiliar de Campo, según TR	Unidad	3	4	1.000,00	12.000,00
2.3.27.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					4.020,00
	Servicio de Break, según ET	Servicio	1		4.020,00	4.020,00
2.3.27.21	ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES					50.000,00
	Servicio de Consultoría para la Formulación de la línea de base sobre Violencia Familiar y Sexual de la Región Callao según TR del Plan Estratégico Regional de Violencia Familiar y Sexual de la Región Callao 2012-2021, según TR	Servicio	1		10.000,00	10.000,00
	Servicio de Consultoría para la Formulación de Mapas de riesgo de la Violencia hacia la mujer en la Región Callao, según TR	Servicio	1		10.000,00	10.000,00
	Servicio de Consultoría para la Formulación de la Línea de Base sobre Infancia y Adolescencia de la Región Callao, según TR	Servicio	1		10.000,00	10.000,00
	Servicio de Consultoría para la Formulación del Plan Estratégico Regional de la Infancia y Adolescencia de la Región Callao 2012-2021, según TR	Servicio	1		10.000,00	10.000,00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS					8.520,00
	Fotocopiadora Digital Multifuncional, según ET	Unidad	2		4.160,00	8.320,00
	Teléfono alámbrico de mesa, según ET	Unidad	2		100,00	200,00
2.6.3.2.1.2	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA OFICINA					10.139,00
	Pizarra acrílica fija, según ET	Unidad	1		185,00	185,00
	Pizarra acrílica móvil, según ET	Unidad	1		450,00	450,00
	Silla giratoria, según ET	Unidad	6		220,00	1.320,00
	Silla fija para reuniones, según ET	Unidad	25		70,00	1.750,00
	Mesa rectangular para reuniones, según ET	Unidad	1		2.360,00	2.360,00
	Mesa circular de reuniones, según ET	Juego	2		850,00	1.700,00
	Archivador de madera con 3 cajones, según ET	Unidad	1		1.122,00	1.122,00
	Armario de madera, según ET	Unidad	1		1.252,00	1.252,00
2.6.3.2.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					13.350,00
	Lap top, según ET	Unidad	2		4.350,00	8.700,00
	Computadora personal, según ET	Unidad	1		4.500,00	4.500,00
	Teclado ergonómico, tipo internet multimedia	Unidad	1		150,00	150,00
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y					10.600,00
	Aire acondicionado juego x 3 unidades, según ET	Juego	1		10.600,00	10.600,00
2.6.3.2.92	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE ASEO,					2.400,00
	Dispensador de agua, según ET	Unidad	4		600,00	2.400,00



ANEXO N° 1

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACION
DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGION CALLAO 2012**

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
2.6.32.94	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA					20.495,00
	Proyector Multimedia, según ET	Unidad	2		4.350,00	8.700,00
	Equipo de sonido, según ET	Unidad	1		4500,00	4.500,00
	Parlante movil, según ET	Unidad	3		1250,00	3.750,00
	Reproductor Blue Ray, según ET	Unidad	1		900,00	900,00
	Camara fotografica digital, según ET	Unidad	1		1.000,00	1.000,00
	Microfono alambrico, según ET	Unidad	3		150,00	450,00
	Microfono inalambrico de mano, incluye pedestal, según ET	Unidad	1		535,00	535,00
	Microfono vincha inalambrico, según ET	Unidad	1		570,00	570,00
	Cargador de 04 pilas rapido con indicador de carga	Unidad	1		90,00	90,00
						201.180,65

Precios al mes de noviembre 2012

